

- b) Contratista: Lacoex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 37.700 euros. I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 2 de noviembre de 2005. La Secretaria General P.D. Resolución 31.01.05 D.O.E. nº 13, de 3 de febrero, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Adquisición de diverso mobiliario para el C.M. Francisco Pizarro de Trujillo”. Expte.: S-05/14.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S-05/14.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso mobiliario para el C.M. Francisco Pizarro de Trujillo.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 123, de fecha 22.10.05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 31.050,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 noviembre de 2005.
- b) Contratista: Francisco Mateos Jiménez.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 31.000,00 €.

Mérida, a 14 de diciembre de 2005. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “El Mar Daqui, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de A Coruña, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: El Mar Daqui, S.L.

Último Domicilio conocido: C/ Alfonso VII, 19 B. A Coruña.

Expediente nº: 565/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1 y 52.3.a.1º).

Normativa Infringida:

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 119/2005, de 26 de abril: art. 4, art. 5.b), art. 10 y art. 22.

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero), por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: Anexo, Capítulo IV punto 6.